

CONCEPCIÓN, 29 de enero de 2014.-

Nº 33 / VISTOS: las Bases Administrativas para la Licitación Pública para la concesión stand de comida de la Feria del Arte Popular 2014; el Decreto Nº 150-Comunicaciones, de fecha 26 de diciembre de 2013, que aprueba dichas Bases Administrativas; el Acuerdo Nº 430-42-2014, de 9 de Enero de 2014, del Concejo Municipal, por el que se acepta la propuesta de adjudicar esta Licitación Pública a la señora Paola Beatriz Aste Von Bennewitz; el Decreto Nº 4-Comunicaciones, de 14 de enero de 2014, por el que se adjudica dicha Licitación Pública a la señora Papla Beatriz Aste Von Bennewitz; el Contrato "Concesión Stand de Comida Feria del Arte Popular 2014", de 15 de enero de 2014, suscrito entre la Municipalidad de Concepción y la señora Paola Beatriz Aste Von Bennewitz; el Oficio Ord. Nº 44, de 27 de enero de 2014, de la Dirección Jurídica, el que se remite el Contrato para su ratificación; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 12, 56 inciso primero, 62 y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

- 1.- Ratíficase el **CONTRATO "CONCESIÓN STAND DE COMIDA FERIA DEL ARTE POPULAR 2014"**, de 15 de enero de 2014, suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN** señora **PAOLA BEATRIZ ASTE VON BENNEWITZ**, RUT Nº [REDACTED] por un valor total de **SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$ 6.200.000.-)**, por el período comprendido entre el 17 de enero y el 9 de febrero de 2014, el que consta de 3 fojas que se adjuntan y se tienen por incorporadas al presente Decreto Alcaldicio
- 2.- Dispónese que la **Dirección de Comunicaciones** actuará como Unidad Técnica para la administración de este Contrato de Concesión.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

PAULA CONCHA CONSTANZO
ALCALDESA (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Control
- Señora Directora de Comunicaciones ✓
- Señor Director de Administración y Finanzas
- Archivo

BII/yr

ID DOC 186728